

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General, por la que se somete a audiencia e información pública el proyecto de Decreto de Fomento de la Contratación de Seguros Agrarios Combinados y convocatoria para la anualidad 2025. (2024063510)

Una vez concluido el plazo del trámite de sugerencias y consulta pública de siete días hábiles, acordado por Resolución de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de 2 de octubre de 2024, procede la apertura del trámite de audiencia e información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias se realiza por procedimiento de urgencia de 7 días hábiles del artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, debido a la necesidad de que la convocatoria de subvenciones para la anualidad 2025 se apruebe en Consejo de Gobierno antes del primer día del año 2025 puesto que el decreto contempla las actuaciones desde el 1 de enero de 2025.

Asimismo, el proyecto de decreto citado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-agds> así como en las dependencias del Servicio de Producción Agrícola y Ganadera de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sitas en avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).



Las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que se estimen oportunas podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente correo electrónico:

producción.agraria@juntaex.es

Mérida, 15 de octubre de 2024. La Secretaria General, MARÍA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ.

